

**12. GASTOS DE ANUNCIOS:**

Los gastos ocasionados por la publicación del presente anuncio serán abonados por el adjudicatario antes de la firma del contrato.

13. FECHA DE ENVÍO DEL ANUNCIO AL "DIARIO OFICIAL DE LA UNIÓN EUROPEA":

No procede.

Mérida, 14 de noviembre de 2014. La Secretaria General, (PD Resolución de 03/07/2014, DOE n.º 128 de 04/07/14), MARIA AUXILIADORA LAVELA PÉREZ.

SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD

Resolución de 6 de noviembre de 2014, de la Gerencia de las Áreas de Salud de Cáceres y Coria, por la que se hace pública la formalización del contrato de servicio de "Transporte para las Áreas de Salud de Cáceres y Coria". Expte.: CSE/05/1114022304/14/PA. (2014062544)

1. ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Servicio Extremeño de Salud – Gerencia Área de Salud de Cáceres.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación Administrativa (Área Salud Cáceres).
- c) Número de expediente: GSE/05/1114022304/14/PA – Servicio de Transporte para las Áreas de Salud de Cáceres y Coria.

2. OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Servicios.
- b) Descripción del objeto: Servicio de Transporte para las Áreas de Salud de Cáceres y Coria.
- c) Lotes: Sí, 5.
- d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: DOE número 74, de 16 abril de 2014. DOE n.º 96, de 21/05/2014; Corrección errores: DOE n.º 121, de 25/06/2014; BOE n.º 124, de 22/05/2014; Corrección errores: BOE n.º 157, de 28/06/2014; DOUE n.º 2014/S 091-159850 de 13/05/2014; Corrección errores DOUE n.º 2014/S 116-204728 de 19/06/2014.

3. TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria
- b) Procedimiento: Abierto.



c) Forma: Adjudicación a la oferta económicamente más ventajosa, de acuerdo con los criterios especificados en el Cuadro Resumen de Características del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

d) Códigos CPV: 60100000-9 (Servicio de Transporte Por Carretera).

4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN O CANON DE EXPLOTACIÓN:

Importe sin IVA:325.645,20 €

Impuesto sobre el Valor Añadido (21%):68.385,49 €

Presupuesto total (IVA incluido):394.030,69 €

Valor estimado del contrato:651.290,40 €

Valor estimado del contrato considerando modificación (10%):716.419,44 €

LOTES	CÁCERES PRESUPUESTO LICITACIÓN SIN IVA	CACERES (21% IVA)	CÁCERES PRESUPUESTO LICITACIÓN CON IVA	CORIA PRESUPUESTO LICITACIÓN SIN IVA	CORIA (21% IVA)	CORIA PRESUPUESTO LICITACIÓN CON IVA	TOTAL PRESUPUESTO LICITACIÓN SIN IVA	TOTAL (21% IVA)	TOTAL PRESUPUESTO LICITACIÓN CON IVA
LOTE 1	95.570,00	20.069,70	115.639,70	33.287,00	6.990,27	40.277,27	128.857,00	27.059,97	155.916,97
LOTE 2	150.321,00	31.567,41	181.888,41	15.305,00	3.214,05	18.519,05	165.626,00	34.781,46	200.407,46
LOTE 3	9.795,36	2.057,03	11.852,39	2.668,84	560,46	3.229,30	12.464,20	2.617,48	15.081,68
LOTE 4	13.223,00	2.776,83	15.999,83	0,00	0,00	0,00	13.223,00	2.776,83	15.999,83
LOTE 5	5.475,00	1.149,75	6.624,75	0,00	0,00	0,00	5.475,00	1.149,75	6.624,75
TOTAL	274.384,36	57.620,72	332.005,08	51.260,84	10.764,78	62.025,62	325.645,20	68.385,49	394.030,69

5. ADJUDICACIÓN:

LOTES	Adjudicatario	Fecha Adjudicación	CÁCERES (sin IVA)	CACERES (21% IVA)	CÁCERES (con IVA)	CORIA (sin IVA)	CORIA (21% IVA)	CORIA (con IVA)	TOTAL (sin IVA)	TOTAL (21% IVA)	TOTAL (con IVA)
1	BARRACOURIER, S.L.(MRW)	22/09/2014	95.405,00	20.035,05	115.440,05	32.200,00	6.972,00	27.007,05	128.605,00	27.007,05	155.612,05
2	M.D.L. DISTRIBUCIÓN LOGÍSTICA, S.A.	22/09/2014	119.160,00	25.023,60	144.183,60	13.440,00	2.822,40	16.262,40	132.600,00	27.846,00	160.446,00
3	M.D.L. DISTRIBUCIÓN LOGÍSTICA, S.A.	22/09/2014	3.406,20	715,30	4.121,50	1.011,55	212,43	1.223,98	4.417,75	927,73	5.345,48
4	MASENVÍO, S.L.	22/09/2014	12.460,20	2.616,64	15.076,84	0,00	0,00	0,00	12.460,20	2.616,64	15.076,84
5	TRANSPORTES URGENTES DE CÁCERES, S.A.	22/09/2014	4.380,00	919,80	5.299,80	0,00	0,00	0,00	4.380,00	919,80	5.299,80
TOTAL			234.811,40	48.595,09	284.121,79	46.651,55	10.006,83	44.493,43	282.462,95	59.317,22	341.780,17

6. FORMALIZACIÓN CONTRATO:

Lotes	Denominación	Adjudicatario	Fecha formalización	Vigencia del contrato
1	TRANSPORTE DE MUESTRAS BIOLÓGICAS	BARRACOURIER, S.L.(MRW)	15/10/2014	16/10/2014 A 15/10/2015
2	TRANSPORTE DE PAQUETERIA, MEDICAMENTOS VACUNAS, VALIJA, RECETAS, MATERIAL ELECTROMECAÁNICO, MECÁNICO, MOBILIARIO	M.D.L. DISTRIBUCIÓN LOGÍSTICA, S.A.	15/10/2014	16/10/2014 A 15/10/2015



3	OTROS TRANSPORTES	M.D.L. DISTRIBUCIÓN LOGÍSTICA, S.A.	15/10/2014	16/10/2014 A 15/10/2015
4	TRANSPORTE COMIDA ELABORADA HNSM – HSPA	MASENVÍO, S.L.	15/10/2014	16/10/2014 A 15/10/2015
5	TRANSPORTE HISTORIAS CLÍNICAS	TRANSPORTES URGENTES DE CÁCERES, S.A.	15/10/2014	16/10/2014 A 15/10/2015

Cáceres, a 6 de noviembre de 2014. La Gerente de las Áreas de Salud de Cáceres y Coria, PD Resolución 16/06/2010 (DOE n.º 124 de 30/06/2010), PURIFICACIÓN HERNÁNDEZ PÉREZ.

SERVICIO EXTREMEÑO PÚBLICO DE EMPLEO

ANUNCIO de 10 de noviembre de 2014 sobre notificación de resolución en el expediente n.º FA-14-0418, relativo a ayudas para el fomento del autoempleo. (2014084091)

Habiéndose intentado, sin resultado, la notificación de la Resolución de aprobación de 25 de julio de 2014, de la Dirección General de Empleo del SEXPE, recaída en el expediente FA-14-0418, que se transcribe como Anexo a Jesús María Luceño Moreno, con NIF 76116506F, en relación con la ayuda al fomento del autoempleo, se comunica la misma, a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Mérida, a 10 de noviembre de 2014. El Jefe de Servicio de Economía Social y Autoempleo, CARLOS A. RÍOS RIVERA.

ANEXO

“RESUELVO:

Primero: Conceder a D. Jesús María Luceño Moreno, con NIF 76116506F una subvención por importe de 5.000,00 euros, en base a lo dispuesto en el Decreto 68/2013, de 7 de mayo, y en atención a los antecedentes de hecho y fundamentos de derecho arriba expresados, en la modalidad de ayuda subvención directa” en la submodalidad de “Pago directo a través de la Hacienda Autonómica”.

Segundo: El beneficiario de la subvención vendrá obligado a:

- Durante al menos los dos años siguientes a la “fecha de alta en RETA”, mantenerse ininterrumpidamente en situación de alta en RETA; no podrá realizar actividad alguna por cuenta ajena; y deberá mantener el domicilio fiscal en Extremadura.
- Someterse a las actuaciones de comprobación y control de la ayuda ordenadas por órganos competentes autonómicos, nacionales o internacionales.